



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque a Rodrigo jorge Ruiz Rodrigo.

MONTE PATRIA, 5 de octubre de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1155 y 1208, del 31/08/2015, y 15/09/2015, respectivamente que ingresa cheque N° 4285287 y 4601429, de fecha 19/06 y 14/07 del año 2015, por valor total de \$ 370.090 del proveedor Importadora Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo, por compra de asfalto y escalera metálica.



Solicitud del proveedor Rodrigo Ruiz Rodrigo que solicita el reemplazo del cheque, por caducidad, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.077 /

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo de los cheques, 4285287 y 4601429, del 19/06/2015 y 14/07/2015, ambos del Banco-Estado, caducado en periodo legal.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 370.090 (Trescientos setenta mil noventa pesos), a nombre de **RODRIGO JORGE RODRIGO, RUT N° [REDACTED]**,
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE